Año III. Viérnes 28 de Octubre de 1881. Núm. 629

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
8'10 m.—2'25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y la Puebla.
3'55 m.—7'55 y 5'15 t.
De La Puebla á Palma
4'35 m.—8'20 y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor
8'20 m.—2'45 y 5'40 t.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia —Juév. 4 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

CONTRIBUCION TERRITORIVL.

No ha habido en España hombre de administracion que no haya lamentado el fatal sistema de tributacion que pesa sobre la riqueza territorial, lo deficiente que es en buenos resultados y el ancho campo que deja á los abusos personales en los amillaramientos, que constituyen un yugo abrumador para el pequeño propietario y la impunidad para el gran terrateniente.

La ocultacisn de la riqueza territorial ha llegado á tener proporciones verdaderamente alarmantes; y la incautacion de fincas por débitos de contribucion hará de la Hacienda publica en pocos años el poseedor universal de pequeñas propiedades territoriales. Es decir, que seguimos una pendiente doblemente fatal. Aumentamos la fuerza y poderio de una especie de feudalismo territorial de grandes terratenientes, y hacemos desaparecer el pequeño propietario, que es el más activo, enérgico é inteligente, y en cambio se crea un proletariado sin arraigo, hostil á la propiedad, puesto que se ve privado de ella. Esto es lo que resulta con la ocultacion de la riqueza territorial, estimada en un 40 por 100, y con la incautacion de fincas por la Hacienda, que creemos ascienden á 200.000.

Y desgraciadamente, con el sistema de amillaramientos tiene que suceder así. El pobre que tiene una fanega de tierra ó una pequeña casa no puede omitirla en los amillaramientos, pues además de que todo el pueblo conoce su propiedad, no tiene fuerza con que contrarestar á los caciques. Estos pueden muy bien declarar dehesas de 1.000 fanegas con una extension de 150, y como á la vez con las autoridades populares ó tienen gran influencia sobre ellas, su voluntad queda impuesta; esto sin contar con que el que tiene una finca sola no puede ocultarla, y el que tiene doscientas y suena como muy rico, puede seguir aparentando esta riqueza con sólo declarar cien fincas, que es justamente la mitad de su riqueza.

Semejante ocultacion trae consigo una desigualdad irritante. El pobre paga íntegramente la exorbitante cuota de 24 ó de 26 por 100 con que la Administracion merma su escasa renta. El rico que sólo declara la mitad ó la tercera parte de su riqueza, paga sobre la totalidad de ésta sólo el 8 ó el 9 por 100, que es una imposicion mucho ménos gravosa.

El pobre, agobiado por el impuesto y en la imposibilidad de evadirse, sucumbe ante la presion del fisco y se ve despojado de la miserable casa donde nació su único albergue, su única riqueza. El rico tiene medios de evadir el impuesto, y áun sufriendo la contrariedad de una mala cosecha de un incendio de sus mieses, inundacion ú otro azote, halla con la garantía de sus fincas fondos con que acallar la voracidad del fisco.

Todas estas consideraciones han pesado en el ánimo de nuestros gobiernos. Desgraciadamente, poco fruto han dado, ni la estadistica topográfica, ni la parcelaria, no porque éste no sea un remedio eficaz, sino porque es muy lento. El tiempo empleado en hacer la estadistica de dos ó tres provincias, nos dá la medida de lo que se tardaría en hacer la de toda la nacion.

Un medio conocemos más rápido y exacto, puesto que la Administracion estaría servida por la ciencia. Consiste éste en fijar geodésicamente los puntos principales del perimetro del término municipal de cada pueblo, haciéndose las comprobaciones y cálculos en un centro administrativo, léjos de las influencias corruptoras de la localidad é imposibilitando al propio tiempo esta corrupcion, puesto que la brigada que hiciese la fijacion de puntos y medicion de ángulos, remitiria estos datos para constituir el trabajo de gabinete en una oficina central donde su exactitud se habia de comprobar con los colindantes. La brigada se hallaba, pues, en la precision de efectuar un trabajo exacto, pero incapacitada de desprenderse de datos estadísticos. Así, pues, la junta de propietarios de un término municipal, en vez de declarar una capacidad menor, se encontraria con un plano formado en un centro administrativo, que suponemos inaccesible á sus influencias, precisando científicamente la cabida de su término, y obligado á llenar con el amillaramiento la superficie que el plano fijaba á su término ó á justificar la deficiencia del amillaramiento.

Bajo esta base, tan justa como exacta, los municipios tendrian forzosamente que hacer un amillaramiento verdad, y en los cuales el pequeño propietario no puede ser perjudicado, pues la declaracion del ayuntamiento no podria fijar á sus fincas una capacidad mayor que la real.

Ampliaremos este estudio en otro artículo, que consideramos de la mayor importancia, y sobre el que reclamamos la atencion de nuestros lectores.

BANQUETE DE LA UNION *democrática.*

Cortesmento invitados por la comision organizadora, excusamos nuestra asistencia y la de algun amigo nuestro, no con fútiles pretextos ni calculadas evasivas, si con leales declaraciones y francas respuestas, en las cuales haciamos constar, que, motivos políticos, por nadie ignorados, nos decidian á no concurrir á ningun acto de la titulada Union democrática.

No es esta la ocasion de defender una vez mas la línea de conducta que ha tiempo nos trazamos, y de la cual no hemos salido ni saldremos, en tanto que los viejos y los nuevos partidos republicanos no abandonen ese camino de union jamás realizada, á pesar de muchas y nobles tentativas para conseguirla, y no elijan el nuestro de unidad en las ideas y en los procedimientos mediante el cual hemos llegado hasta afirmar en la conciencia pública el sentido democrático y republicano de órden, autoridad y gobierno, sin perturbaciones de ninguna clase, sin cambios de nuestros programas, sin desprendimientos hácia la monarquia, ni hácia el radicalismo, ni hácia la demagogia.

Seguros como estamos de que pronto ó tarde triunfan á nuestra razon política, no hemos aceptado en ningun caso responsabilidades grandes ó pequeñas, directas ó indirectas, en esa cosa á la que sus padres ó tutores dieron por nombre Union democrática, mil veces y por mil distintos modos calculada, proyectada, propagada, definida y jamás realizada, no porque nosotros la hayamos combatido con energía y franqueza, sino porque es imposible que se unan ideas y personas que fatalmente han de vivir y estar separadas en todo tiempo y lugar, en todas las circunstancias que atraviese la política española.

Por si todavía algunos dudasen de que era argumentacion maliciosa ó equivocada la nuestra al combatir antes de ahora á los partidarios de la union democrática, les recomendamos la lectura de la relacion del banquete verificado ayer en el restaurarn-café Ingles, que hemos tomado de *El Correo*, único periódico que con *La Correspondencia*, anoche la publicó extensamente. No insertamos la de este diario noticiero, porque diciendo que *El Globo* tuvo representacion en el banquete, no siendo cierto, hemos de dudar un poco de la exactitud de su relacion.

* * *

«Decia la invitacion que el banquete daria principio á las once de la mañana; pero la circunstancia de haber concurrido á última hora varias personas, ha hecho que se retardase el almuerzo hasta cerca de la una.

Las diferentes tendencias que representan las personas que allí vimos reunidas á primera hora, hacian esperar una série de brindis curiosos y, como verán nuestros lectores, las esperanzas no han quedado defraudadas.

La cuestion de presidencia no preocupó á nadie: la comision organizadora del banquete, compuesta de varios jóvenes demócratas, ocupó la cabecera de la mesa, y en el centro se veia sentado al señor Figueras, teniendo enfrente al señor Carvajal (don José.)

De otros hombres importantes recordamos á los señores Figuerola, Pedregal, Labra, Carvajal (don Eduardo), Galvez y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

La prensa estaba representada por los señores Peris Menheta, de *La Correspondencia de España*; Martinez, de *El Imparcial*; Araus de *El Liberal*; Martinez (don Juan), de *El Dia*; Cuesta, de *El Demócrata* y Berástegui, de *El Correo*.

Estaban tambien representados varios periódicos de Cuba y Puerto Rico y algunos de provincias, entre los que recordamos á nuestro amigo Crespo, representando al *El Diario de Valencia*.

Se notaba la ausencia de la representacion de *El Globo*, á pesar de haber sido invitado.

Tampoco asistió el señor Montero Rios; pero segun oimos, habia manifestado á la comision que estaba conforme con el pensamiento del banquete.

El total de los asistentes puede calcularse en 54, comprendiendo en esta cifra los representantes de la prensa.

Terminado el almuerzo comenzó la parte interesante de la reunion, rompiendo el fuego el señor Rodriguez (don Fernando), quien en pocas palabras expuso el objeto de la reunion y terminó brindando por la union de todos los demócratas, olvidando diferencias.

El señor Figueras pronunció un elocuente discuso, en el que se felicitó de ver reunidas allí todas las aspiraciones de la democracia, procurando limar todas asperezas y hacer desaparecer confusiones.

Entre las declaraciones mas importantes del discurso del señor Figueras, merece notarse la de que jamás ha de hacer vacilar á un gobierno constituido, si para ello ha de emplear la fuerza, sino que procurará por todos los medios legales hacer triunfar sus ideas llevando el convencimiento al ánimo de los ciudadanos.

Con fácil palabra y exaltado acento algunas veces, significó cuáles eran sus ideales políticos, diciendo que despues de los generales á la democracia, aspiraba á la autonomía provincial y municipal, y que no se entendiese que renunciaba á ellos al prestarse al llamamiento de la union democrática.

Con respecto á la forma en que ésta debe llevarse á cabo, dice que debe ser una coalicion en la que deben entrar todos los partidos con sus diferentes tendencias.

Siguió en el uso de la palabra al señor Figueras el señor Figuerola, el cual comenzó censurando de una manera dura á los demócratas dinásticos.

Dijo que el pensamiento de los demócratas al unirse debia ser la derrota del enemigo de enfrente en vez de procurar, como hasta ahora, destruir á los de los lados; que debia prescindirse de las diferentes tendencias, hasta el dia en que puedan significar sus verdaderos deseos.

Habló despues el señor Rodriguez, diciendo que no se trataba de formar un partido ni siquiera una coalicion, porque allí no se hallaban tedos los hombres que profesan ideas democráticas; que el objeto de la union democrática es aunar fuerzas no ideas, y que á ese fin deben encaminarse todos los esfuerzos.

El señor Pedregal tambien se manifestó contrario á las coaliciones y uniones, aspirando á que se siga el camino que han seguido los demócratas asturianos, que se hallan hoy perfectamente unidos, segun él; pero no manifestó cual habia de ser la línea de conducta que habia de seguirse para llegar á dicha union.

Habló despues el señor Labra. La síntesis de su discurso puede hacerse en muy pocas palabras: union á toda costa; sea bajo la forma de coalicion, fusion ó cualquiera otra.

Recordando la situacion de los demócratas en el último Parlamento, la califica de ridícula, y dice que ningun demócrata se atrevia á levantar su voz por temor de que entre los suyos se levantase otro á contradecirle.

El señor Ocon comenzó por mal escabroso de la cuestion, por el camino de las personalidades. Fué recibido con algun recelo, y hasta con algunas muestras de desaprobacion, al decir que el señor Figuerola tenia allí una representacion y significacion superior á los demás.

El orador ni se desanimó ni se enmendó; pasó revista á los diferentes grupos que habia acudido al llamamiento; antematizó á los que no acudian, sin nombrarlos; pero hizo una excepcion del señor Castelar, á quien llamó el Cain de la democracia.

Terminó declarando guerra á muerte á todos los que no quieran unirse, diciendo que no debia volver á invitárseles más.

El señor Sardá se limitó á felicitar á los iniciadores del pensamiento y á desearles un feliz éxito.

El señor Rispa, haciéndose cargo de las diferentes tendencias manifestadas en los discursos anteriores, comenzó deplorando que no se hallasen allí presentes todos los demócratas, y rogó á todos que dejasen á un lado diferencias para salir de allí completamente unidos.

Siguió á éste el señor Pulido, quien en nombre de la juventud democrática, tronó contra los anatematizadores, y dijo que la juventud queria ignorar la historia de la democracia y olvidar todo rencor, añadiendo que su opinion era que debia llamarse, una y cien veces que fuese necesario, á las puertas de todos los demócratas para procurar la union, porque si una vez no se conseguia, se podia conseguir otra.

Siguió á éste en el uso de la palabra el señor Llambart, pero con tal acometividad, que mereció la general reprobacion del delegaco del dirtrito del Hospital, señor Mendez Vega, encargado por el señor gobernador de que se conservase el órden y respeto que debe guardarse en todas las reuniones. El orados se calló y continuó la reunion sin salirse del ordenado cauce en que habia comenzado.

El señor Carvajal, que parecia haberse

reservado con objeto de reasumir las opiniones de los demás, al mismo tiempo que empezaba la propia, empezó elogiando los discursos de los señores Figuerole, Figueras y demàs que le habian procedido en el uso de la palabra.

Dedica un elocuente periodo á la democracia, que dice surgir de todas partes.

Niega el derecho de llamarse demócratas á los que han hecho declaraciones monárqnicas, porque dice que los ideales son completamente incompatibles con otra forma de gobierno que no sea la responsable y electiva.

Asegura que Figueras, Figuerola y él tienen fines comunes.

Dedica un periodo á la historia práctica de la democracia, cuya terminaaion, dijo se debia á la genialidad de un soldado aventurero: alude al 3 de Enero.

Entrando en la verdadera cuestion del momento, dijo que á costa de la union abdicará de todos sus antecedentes, jefaturas y significaciones.

Que no importa el nombre ni la forma en que haya de llevarse á cabo la inteligencia de los partidos demócratas; que lo principal era que esta inteligencia tomase una forma y comenzase una propaganda en el pais.

La síntesis de su discurso puede hacerse en estas dos palabras: Union y organizacion.

Despues del discurso del señor Carvajal comenzó una série de rectificaciones que fatigó en extremo á todos, sirviendo para explicar cada uno cómo entendia el pensamiento de la union democrática y resultando que no todos io entendian del propio modo.

Es decir, todos convenian en que debia ponerse el cascabel al gato; pero, ¿como y quién se lo habia de poner? Hé aquí el problema.

En resumen; la fiesta ha sido muy cordial y brillante; pero de pocos resultados prácticos.

Terminó el banquete á las cuatro y media.»

* * *

De toda la relacion anterior resulta que en el banquete se manifestaron dos tendencias: una noble, sentida, práctica; otra torpe, insensata y fantastica; una de formal reconocimiento á la honradez y sinceridad de todos los demócratas; otra de insulto grosero y de excomunion ridícula ó bufa contra los que francamente rechazamos uniones, coaliciones ó alianzas que estimamos como absurdas.

Abora bien; con tales tendencias no se puede realizar jamás el fin que se propusieron los iniciadores del banquete de ayer.

LA OPINION.

PAVIA.

No crean Vds. que se trata de esa fruta agradable y fresca que hace poco era el postre obligado en todas las mesas. Hablamos del general, y en decir general, por antomasia debe leerse Pavia.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el extracto del discurso que ha pronunciado en la alta Cámara su excelencia; oigan ahora lo que dice un colega madrileño sobre el general, en su crónica parlamentaria:

«Cuando éste (Pavia) se levantó de su asiento, fijàronse en él con curiosidad todas las miradas, reinó profundo silencio, y temerosos de perder una sola de sus palabras, agrupáronse á su alrededor todos los senadores que andaban desparramados por el salon de conferencias y por los pasillos.

¿Que dijo el general?

No tanto como algunos esperaban, pero no dijo poco.

Que la situacion de 1874 habia sido exclusivamente republicana, lo mismo desde el dia 3 de enero hasta el 13 de mayo en que se formó el ministerio homogéneo, como desde esta fecha hasta la restauracion: que él dió el golpe de Estado, impulsado por el deseo de asegurar la República (?), y que el estado del ejército es hoy, salva la disciplina, peor todavia que en los primeros tiempos del cantonalismo; son importantes declaraciones.

Hacemos gracia de la primera al señor Alonso Martinez, para ver si con testimonio tan autorizado como el del señor Pavía, va modificando sus opiniones acerca de la interinidad del gobierno de 1874; cedemos la tercera al señor Martinez Campos, que es á quien de derecho le corresponde, y nos reservamos la segunda, porque nos importa hacernos cargo de ella y exponer á su propósito alguna observacion.

¿Que el señor Pavia dió el golpe de Estado por asegurar la República? Demos de barato que asi fuera.

¿Que el Señor Pavía entró con la fuerza armada en el Parlamento impulsado por intencion tan laudable? Queremos creerlo.

Pero ocúrresenos una duda.

¿Tan desatentado estaba entonces el señor Pavia que creyó que la República se aseguraria por medios que estaban fuera de la legalidad?

¿Tan poco instinto politico tenia que no comprendió que la estabilidad de la República estaba en la legalidad y nada mas que en la legalidad?

No es lógico pensarlo asi. Sabia muy bien el Sr. Pavía que obrando como él obró no se salvaba la causa de la República. Lo sabia muy bien: de otro modo, mas tendriamos que censurar á su torpeza que agradecer á su buen deseo.»

Los demócratas odiaremos siempre á ese general que disolvió la Asamblea nacional, derribó al gobierno mas republicano del año 1873, y creó una situacion progresista que mató la libertad y hundió la República.

Nuestro querido amigo y compañero D. Joaquin Fiol acaba de merecer la señalada honra de ser elejido para formar parte de la «Comision General de Presupuestos» en el Congreso, Comision de la mas alta importancia y dificil cometido en las actuales circunstancias.

Sentimos la mayor satisfaccion, al dar cuenta á nuestros lectores de la honra que acaba de dispensar el Congreso á nuestro distinguido amigo el Sr. Fiol.

Dice «El Estandarte:»

El Sr. Cánovas del Castillo ha recibido un telégrama del alcalde de Múrcia saludándole en el segundo aniversario de las terribles inundaciones que asolaron aquella provincia, y dándole gracias á él y á la junta oficial de socorros por los servicios prestados en la reparticion de las cantidades recaudadas.

De otras muchas personas y autoridades de aquella provincia ha recibido tambien el Sr. Cánovas del Castillo idènticas manifestaciones de gratitud, y de aprecio.

A nosotros nos parece que podria habérsele felicitado por lo bien y activamente que se repartieron los sacrificios del pueblo español.

El Fénitx abre anoche en sus columnas una seccion de propaganda en favor de la Union católica.

En cambio *El Siglo Futuro* dedica todas las suyas á hacer propaganda en contra de la citada agrupacion político-religiosa.

Y váyase lo uno por lo otro.

Si los católicos disfrazados de carlistas y los carlistas que pretenden ser católicos *pur sang* no pueden entenderse, ¿como es posible creer que ellos solos poseen la verdad y la infalibilidad?

Dice *La Integridad de la Patria* que se dijo que el señor ministro de la Guerra se habia acercado al Sr. Sagasta para manifestarle que estaba dispuesto en un breve tèrmino, aunque no tanto como todo el mundo desea, á dejar la cartera que desempeña, y que se contaba que el señor presidente del Consejo de ministros trató de disuadir al general, pero éste insistió con tal energía en su propósito, que segun opinion de muchos ministeriales, en cuanto pase la discusion del mensaje abandonará el ministerio el general Martinez Campos.

¿Será verdad? creemos que si mas antes ha de producirse la crisis politica que plantearán los antiguos centralistas.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletin Oficial» de esta provincia número 2295 correspondiente al juéves 27 del actual.

El Gobierno civil convoca á tercera subasta por no haber tenido efecto la primera y segunda para la enagenacion de treinta y cinco pinos arrancados por una ráfaga de viento de el monte de la Victoria de Alcudia.

La Alcaldia de Palma publica un edicto para que produzcan sus reclamaciones las personas á quienes pueda interesar la instalacion da una caldera de vapor, solicitada por D. Francisco Bordoy y Rullan dueño de la fabrica de tejidos establecido en el edificio número 21 de la plaza de Atarazanas.

El Ayuntamiento de Sòller llama aspirantes á la plaza de Oficial sache, que se halla vacante y está dotada con el haber anual de quinientas pesetas y los emolumentos á los cuales va unida el de corredor.

La Junta municipal de Campos anuncia tener de manifiesto á efectos de reclamacion el reparto vecinal, correspondiente al actual año económico.

El Juzgado de la Catedral emplaza al viajante de comercio D. Juan Bautista Albadie, natural de Estadens, departamento de Haute-Garonne, (Francia) acusado de falsedad.

El Juzgado de Mahon hace presente haber instado D. Juan J. Rodriguez la exclusion de algunos individuos que se nombran, de las listas electorales por no reunir los requisitos exigidos por la ley.

El Juzgado de Manacor manifiesta por edicto que D. Bartolomé Tous y Blanes Abogado. ha solicitado la inclusion del mismo en las listas electorales de dicha villa.

El Ayudante de Marina del distrito marítimo de Alcudia llama á las personas que se consideren dueñas de una boya que se encontró abandonada en aguas del cabo Ferrutx.

El Juzgado municipal de la Catedral publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante la segunda decena de Octubre, ascendiendo á 35 el número de los primeros y á 23 el de las últimas, con lo que resulta un aumento de poblacion de 12 individuos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 26 de Octubre 1881.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se autorizó la construccion de varias fachadas de edificios situadas en esta ciudad y Arrabal, como tambien la construccion de algunas acequias de desagüe, conforme con lo propuesto por la Comision del ramo, acordando al propio tiempo á tenor de lo informado por la misma Comision el derribo de dos fachadas denunciadas como ruinosas por el arquitecto municipal situadas en la calle de Bosch número 27 y calle de Cestos número 6.

Se enteró el Ayuntamiento del plano de la nueva barriada que debe verificarse entre el ensanche de Santa Catalina y el camino de Son Rapiña, levantado por el Arquitecto municipal en union del maestro de obras delegado por la Comandancia de Ingenieros.

Dióse cuenta y quedó aprobado el pliego de condiciones facultativas y económicas presentadas por la Comision de obras, para proceder á la subasta pública para la ejecucion de las obras que faltan para la completa terminacion del depósito de aguas situado en la calle de Palacio.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones de reemplazos, y estadística de interés particular.

Aprobóse igualmente el acta de remate de la subasta para el abastecimiento de nieve para los enfermos de este Distrito Municipal, hasta el 30 Junio próximo, adjudicada á D. Antonio Gibert por la cantidad de 490 pesetas.

Conforme con lo propuesto por la comision especial nombrada para indicar la resolucion conveniente respecto á las instancias presentadas por varios vecinos del Molinar de Levante referente al enturbiamiento de las aguas del mar, acordó el Ayuntamiento en uso de las facultades que le competen, prohibir desde luego al dueño de la fabrica de refinacion de petróleo establecida en el referido Molinar, que eche al mar sustancia alguna oleaginosa, betuminosa ó que enturbie de una manera sensible y persistente las aguas del mar, reservándose la Comision el proponer lo mas procedente respecto á los demás estremos que abraza la comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia sobre el mismo asunto, resolviéndose al mismo tiempo, dar conocimiento de este acuerdo al mismo Sr. Gobernador como contestacion á la comunicacion espresada.

Visto el espediente sustraido á instancia del mozo de marinería Juan Garcia Bibiloni, se le declaró exento del servicio de la armada.

A la comision nombrada al efecto, se acordó para una instancia de varios vecinos de esta ciudad en la que piden que las próximas férias se celebren en la primera quincena de Junio, en vez de la segunda de Agosto como se tenia acordado.

Continuando la discusion suspendida en la sesion última sobre el voto particular formulado por el concejal D. Luis Castellá referente á modificacion ó reforma de los artículos 204 á 209 de las ordenanzas municipales, se aprobó el 204 en la forma propuesta, prescribiendo que todos los perros que transiten por la via pública, lleven un collar, que anual y préviamente deberán registrar sus dueños en la Secretaria del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente al registro.

Presentada una enmienda al art. 205 propuesto en el voto particular, y aceptada por el Sr. Castellá, previniéndose en ella que todos los perros de presa, mastines y sus cruzados deban ser conducidos por persona adulta capaces de sugetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar ademas de llevar bozal con cruz de hierro y regilla que les imposibilite de morder, comprendiendo además los de Terranova y sus cruzados no siendo pero obligatorio para estos el uso del bozal, fué aprobada la referida enmienda por mayoría de votos.

Leyóse otra enmienda al art. 206 del voto particular, previniéndose en ella que los perros no comprendidos en el art. anterior puedan ir sueltos por las calles y plazas de esta ciudad siempre que lleven bozal con cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite de morder, ó sujetos con cadena ó cuerda pendiente de un collar, caso de no llevar bozal.

Habiendo resultado empate en la votacion de esta enmienda, y acordándose no considerar urgente el asunto, y no haber otro al despacho el Sr. Presidente levantó la sesion.

Al ver los buenos resultados que están dando los varios troncos de Caballos que procedentes de Buenos-Ayres se importaron en esta ciudad y cuya doma al tiro fué encomendada á D. José Arbós (a) *d' es Caballs*, no podemos menos de felicitar á este inteligente profesor; pues nos consta lo rebeldes y mal intencionados que se presentaban en un principio estos brutos. Así es que no siendo por medio de un tratamiento especial y un acabado conocimiento facultativo, ningun provecho ni utilidad hubieran reportado á las personas que compraron para su servicio particular tales caballos. Reciba pues nuestro amigo nuestra cordial enhorabuena y crea que de veras deseamos hayan sido recompensados dignamente sus servicios que á buen seguro no han estado exentos de peligros y disgustos.

Vemos que se ha prorogado hasta el dia 15 del próximo Noviembre el plazo señalado para poder obtener sin recargo las cédulas personales. Esta demora facilitará el despacho de tales documentos si el público se hace cargo de que para pedirlos no debe esperar el dia 14 ó aún al mismo dia 15; es decir que conviene que los que de todos modos deban adquirirlo, lo hagan más pronto hoy que mañana, para evitar confusiones y una nueva aglomeracion que tan malos resultados puede dar.

Ha sido presentada al Ayuntamiento de esta ciudad una solicitud firmada por algunos centenares de personas en demanda de que se acuerde celebrar las Ferias durante la primera quincena de Junio en vez de la segunda de Agosto.

Mañana insertaremos este documento pues la falta de espacio nos ha impedido hacerlo hoy.

A las once de la mañana de ayer fondeó en este puerto el vapor-correo de Ibiza y Alicante *Jaime I* con carga general y 30 pasajeros.

Esta mañana lo ha efectuado el vapor *Palma* procedente de Barcelona con carga y pasajeros, habiendo traido alguna correspondencia de dicho punto mas no de Madrid, la cual en las espediciones anteriores alcanzaba hasta el mártes.

El «Isleño» llama la atencion del Sr. Gobernador de la provincia respecto al abuso que cometen ciertos individuos cazando perdices con reclamos machos,

Este abuso es en efecto inveterado y si no se reprime con mano fuerte dentro de pocos años habrá dado al traste con las pocas perdices que quedan ya, por ser un medio verdaderamente desastroso.

Nuestro apreciable colega el «Isleño» pudo muy bien haberse dirigido directamente al periódico del que tomamos la noticia que se encarga de rectificar en el siguiente suelto y no hacernos á nosotros principales responsables de ella. Pusimos en letra bastante clara el nombre del periódico aludido y bastante explicita la copia textual de sus palabras para que pudiese verse que éramos simples reproductores de ellas.

Dice asi el suelto:

«Tomándola de otro colega da ayer la *Opinion* una noticia que tenemos encargo de rectificar.

»Supónese que en la calle de San Elias se cometió dias pasados un robo, con particulares circunstancias. Se dice que los ladrones penetraron en la casa aprovechando la ausencia de los amos, que se apoderaron de unos veinte duros en monedas y que respetaron algunos relojes y alhajas de valor que hubieran podido llevarse fácilmente, dejando como recuerdo de su visita, un *maniquí* de tamaño natural envuelto en las sábanas de la cama, que ocasionó el consiguiente trastorno á los habitantes de la casa. Como comentario se añade que los ladrones no fueron habidos y que lo único que pudo hacer la policia fué poner las manos en el *maniquí* como cuerpo del delito.

»Con decir que todo es pura invencion ó guasa, creemos haber dicho lo bastante para satisfacer los deseos de la dueña de la casa que aun no se esplica el por qué de la noticia propalada. Ella no vé mas ladron que el que momentáneamente le robó su tranquilidad haciéndola objeto de esta burla, ni otro *maniquí* que el que se prestó á servir de tal á su inventor.

»La policia ni aun sobre el *maniquí* puso las manos.»

Entendido esto, y consignado que todo lo del robo y lo del *maniquí* fué una guasa, cedemos gustosos la palabra á el *Ancora*, que fué la inventora de la especie, para mantenerse en lo que dijo ó confesar... que se equivocó.

SOCIEDAD

LA TERTULIA.

Programa del concierto del 30 *Octubre* 1881.

PRIMERA PARTE.

PEDROTTI.—*Tutti in Maschera:* Sinfonia para doble cuarteto y piano.

MARIANI.—Romanza *Angelo mio*, cantada por un señor socio aficionado.

MORLACCHI. — *Il pastore S vizzero:* Fantasia para flauta ejecutada por el Sig. Rampa.

Romanza cantada por un señor socio aficionado.

ARDITI.—*L' ingenna:* Gavotta para doble cuarteto, flauta y piano.

SEGUNDA PARTE.

DE MICHELI.—Duetto concertante para flauta y violin sobre motivos de la ópera *D. Carlo*, ejecutado por los señores Rampa y Mazzi.

PINTO.—Wals: Tanda ejecutada en el piano por el autor.

Duetto con acompañamiento de piano cantado por dos señores socios aficionados.

BERIOT.—Variaciones para violin ejecutadas por el Sr. Mazzi.

BOHEN.—*Introduzione e variazione brillanti*, para flauta con acompañamiento de doble cuarteto sobre la marcha del *Moré* de Rosini, ejecutada por el Sig. Rampa.

CORREO.

Madrid 24.

Se suprimen las partidas tituladas de subvenciones para la construccion de carreteras provinciales y municipales.

Se reforma el impuesto sobre las cédulas personales.

Se rebajan al 10 por 100 los descuentos sobre los haberes de las clases activas y pasivas.

Se suprime el actual impuesto sobre el consumo y la produccion de la sal, creando en su lugar otro que se repartirá segun la riqueza territorial.

Se reforma la venta del sello del timbre, modificando toda la legislacion sobre el timbre.

Se fija en 15 céntimos el franqueo de las cartas.

Madrid 25.

El ministro de Fomento ha leido el proyecto del ferro carril de Canfranc. En el preámbulo dice que no se consideran excluidas otras líneas paralelas.

El ministro de Marina ha dado tambien lectura del proyecto referente á las fuerzas navales.

Cuéntase que el señor Sagasta ha manifestado, en conversacion particular, que el gobierno proponia lo de la base quinta para tenerla en cuenta en las negociaciones de tratados; que está animado de un espiritu benévolo respecto de la industria, y que desea se discutan todas las opiniones llegándose á soluciones convenientes y armónicas.

Se ha observado en el salon de conferencias que falta el proyecto del ministro de Ultramar referente á los derechos de los géneros de la Peninsula para el cabotaje efectivo.

El conjunto de los presupuestos ha producido buen efecto.

Madrid 25.

Se ha leido la contestacion al Mensaje.

—Parece que el nuevo *Sacamantecas*, del que hace pocos dias se ha ocupado la prensa de San Sebastian, pasó el dia 18 por Vergara, tratando de cometer una de los suyas en el paseo del Espolon. La víctima elegida era una niña de corta edad, á la cual habia atado ya á un árbol, cuando acertó á pasar por aquel punto un caballero, quien á los gritos de la niña, se apresuró á prestarla su apoyo, logrando imponerse al miserable.

Las autoridades le persiguen sin descanso.

—Las *Novedades* de Nueva-YorK publica el siguiente telegrama de la Habana, fechado el 6 de octubre.

«El gobernador de Puerto-Rico participa en despacho al general Blanco que ha sido alevosamente asesinado el director del *Boletin Mercantil*, diario conservador que se publica en la capital de aquella Antilla. El asesino no ha sido habido y se ignora su nombre.»

El mismo periódico de donde tomamos esta triste noticia, dice, entre otras cosas, comentando el anterior telegrama:

«El telégrafo nos anunció el dia 6 el alevoso asesinato perpetrado en la persona de un periodista eminente de Puerto-Rico, del Sr. Perez Moris, director del «Boletin Mercantil.»

Español ante todo, era el finado uno de los mas enérgicos defensores de los intereses patrios en aquella Antilla; hombre de verdadero mérito y de nobilisimo carácter, no merecia el triste fin que le ha deparado la injusta suerte y que lamentamos con profunda pesadumbre.»

Madrid 25

Los periódicos aplauden el plan financiero del Sr. Camacho.

Se ha ampliado hasta el 15 de noviembre el plazo para recojer las cédulas personales sin recargo, y se ha dispuesto que se devuelva á los interesados el importe de los recargos que hayan satisfecho en estos dias.

El tribunal Supremo ha declarado procesado al gobernador civil de Albacete, señor Escrich, por atropellos electorales cometidos en el desempeño de su cargo.

A última hora se leerá en el Congreso la contestacion al Mensaje.

Es probable que la Cámara acuerde celebrar dobles sesiones para adelantar en la discusion y despacho, al objeto de poder plantear los presupuestos en primero del próximo enero, obteniéndose una economia de 180 millones de reales.

—

Paris 25.

La prensa se ocupa principalmente del viaje de M. Gambetta al Havre.

Se puede, sin embargo, arfimar que no obedece á fines politicos y que no tiene otro objeto que el de estudiar las necesidades de los intereses comerciales de aquella ciudad.

Dicese que las izquierdas celebrarán una reunion antes de la fecha en que debe inaugurar el Parlamento sus tareas, á fin de unirse y formar una mayoría compacta que apoye al nuevo gabinete.

Las tropas del bey se han sometido de nuevo á la disciplina.

Continúan los franceses su marcha sobre Kairouan.

«Lóndres».—Se repiten las prisiones en Dublin. Entre las personas detenidas figura una mujer que expuso en el balcon de su cosa el manifiesto de la Liga.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas.

Para hacer efectivo un débito de la Hacienda, se venderán en pública licitacion el dia 31 del presente á las 12 de la mañana los géneros siguientes:

LOTE ÚNICO.

	Pesetas.
Doce botellas vino vermonth á 4'00 pesetas.	48'00
Doce id. licor absenta á 3'00 idem.	36'00

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho acto debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion.

Palma 28 de Octubre de 1881.—El Administrador, Miguel de Guzman.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Constará de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente á razon de seis pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 892, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de.	160.000
1 de.	80.000
1 de.	40.000
1 de.	20.000
18 de 3.000.	54.000
410 de 600.	246.000
456 de 400.	182.400
2 aproximacs. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. .	4.000
2 id. de 1.000 id., para el premio segundo.. .	2.000
892	788.400

Palma 27 de Octubre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TEATRO-CIRCO BALEAR

—«-»—

Gran funcion para hoy viérnes 28 de Octubre de 1881.

(8.ª de Abono.)

DIA DE MODA.

1.° Sinfonia.

2.° Estreno de la lindísima comedia en 3 actos y en prosa,

SI YO TUVIERA DINERO!

3.° Terminará la funcion con la divertida pieza,

Á PRIMERA SANGRE.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs. —Lunetas con idem., 4 rs.—Delanteras de grada con id., 3 rs.

Entrada general, 2 rs.—Medias, 1 rl.

A las 7 y media.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 27 de Octubre de 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Recaudado por derecho. Petas.	Cts.
Vacunas.	4	2	6	6	»
Lanares.	19	21	40	4	»
Cabrias.	2	»	2	»	20
Cerdosas.	15	6	21	14	50
Totales.	40	29	69	24	70

Palma 28 *de Octubre de* 1881.—*El empresario.* — *P. O.*—Angel Bonnin.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

Nota *de los cadáveres trasportados ayer dia* 27 *de Octubre de* 1881.

En carruaje de	Varones.	Mujeres.	Total.	Cantidad recaudada. Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	»	2	2	16	»
4.ª clase.	1	1	2	»	»
Totales.	1	3	4	16	»

Palma 28 de Octubre de 1881.— El empresario, *Jaime Gibert.*

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 2'30 t.
(Recibido en Palma á las 10'45 *n.)*

En la estraccion de la Loteria ha correspondido el premio mayor al número 25.064 despachado en la Coruña: el segundo al 21.959, en Madrid: el tercero al 13.803, en Málaga y el cuarto al 4.461, en la Coruña.

Madrid 27 á las 5 t.
(Id. en id. á las 10'52 *n.)*

En el Congreso se dirigen varias preguntas; en el Senado una interpelacion sobre enseñanza.

La Reina se encuentra restablecida.

Ha habido un horroroso incendio en la estacion de Málaga.

Los insurrectos tunecinos han sido derrotados y huyen.

Es segura la formacion de un Ministerio Gambeta.

Interior, 28'20.

Exterior, 29'10.

Bonos, 100'35.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p %. . . .	28	20
Barcelona.	28	10
Palma.	28	15
Paris.	25	31
Coloniales.	116	00
Nortes	144	00
Banco de España . .	455	00
Empréstito de Cuba.	100	75
Francias. (nuevas) .	124	00
Orenses.	00	00
Banco de Castilla . .	00	00
Ebros.	00	00
Noroestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes.	120	75
Subvenciones . . .	58	70
Amortizable. . . .	49	45
Obligaciones de los F. C. de Mallorca. .	par	

VALORES LOCALES
obtenidos el sábado 22 del actual.

Acciones.	Dinero. Duros.	Papel. Duros.
Cambio Mallorquin. . .	79'50	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Crédito Balear	104	00
Ferro-carriles de Mallorca	70	00
Id. de Alaró	00	20
Harinera Balear. . . .	60'50	00
Docks almacenes generale.	61'50	00
Vidriera Balear	00	00
Alfombrera Balear . . .	00	00
Harinera Mallorquina . .	63	00
Vinicola Mallorquina . .	30'50	00
Vidriera Mallorquina . .	00	27
Semolera Mallorquina. .	00	00
Alumbrado por gas. . .	98	00
La Balear (Seguros incen.)	13'25	00
Centro Farmacéutico . .	00	73
Cordelera Española. . .	00	00
Industrial Algodonera. .	00	70
Industrial Mercantil . .	25'25	00
E.ª M.ª á vapor La Isleña.	82	00
Empsas Maritimas á vapor.	80	00
Fábrica de sal de Ibiza. .	00	00
La Cortezera	00	00
Comercial Agricola. . .	9'75	00

CULTOS SAGRADOS.

Dia 29.

Santa Bienvenida.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Montesion, dedicadas al Beato Alonso Rodriguez.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Alicante y Ibiza en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 30 pas. balija y efectos.

De Mahon en 13 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 15 pas. balija y efectos.

De Alicante en 4 dias balandra San José, de 37 ton., pat. Sebastian Bosch, con 4 trigo y otros efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 518 tn., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas. balija y efectos.

Para Niza bergantin goleta Mogador, de 79 ton., pat. Bartolomé Roca, con 6 m. y vino.

ANUNCIO.

SOCIEDAD JUVENTUD PALMESANA.

Debiendo esta Sociedad de proceder al nombramiento de un Médico Cirujano para el servicio de los señores socios de la misma, por renuncia de uno que lo desempeñaba, se hace presente por medio de este periódico, que todos los señores que quieren presentar pliego, podrán efectuarlo desde el dia de la fecha hasta el dia seis de Noviembre, á las doce de su mañana, advirtiendo que pueden pasar por la secretaria de la misma calle del Sindicato, número 114, y enterarse del contrato que tiene establecido dicha Sociedad con los mismos. — El Secretario, Josè Teodoro Cerdà.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de las Baleares.

Negociado de Impuestos.—Cédulas personales.=La Direccion general de Impuestos en telegrama que acabo de recibir se sirve manifestar á esta Dependencia quede prorrogado el plazo para obtener cédulas personales sin recargos hasta el dia 15 de Noviembre próximo venidero.

En su vista pues, he acordado publicar las disposiciones en el Boletin Oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas que aun no se les haya expedido dicho documento á fin de que se presenten en estas oficinas á proveerse de las mismas si no quieren incurrir con los recargos consiguientes que irremisiblemente se compondrán el 16 de este mes.

Palma 26 de Octubre de 1881.—El Jefe Económico, Fermin Gonzalez Salasar.

Interesante

AL PÚBLICO.

Desde el dia de hoy se espenderá la nieve para las necesidades de los enfermos, en el antiguo establecimiento de *Juan de s' aygo* calle de Fiol número 9, como tambien se atenderá á los pedidos que hagan los particulares.

SUCURSAL DEL BANCO

de España.

Con motivo del estero de las oficinas, permanecerán estas cerradas los dias 2 y 3 del próximo Noviembre.

Palma 28 Octubre de 1881.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

EN LA CALLE DE GATER NÚMERO 5, hay un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles y agua. Darán razon en el primer piso.

Se desea comprar una silleta usada, para moler almendron. En esta imprenta informarán.

Hay para vender ingertos de Olivera, en la pleta de «Son Orlandés» para ello podrán avistarse con el conductor de dicho predio.

Al público.

En el almacen de ferreteria de José Prats calle de Quint 13, se acaba de recibir una remesa de máquinas para picar carne, apropiadas para la matanza de los cerdos, el que desee adquirir alguna son á los precios siguientes de reales una á 36, 50 y 60.

Acaban de llegar las zapatillas y botas de fieltro, que anualmente se reciben; aviso para quien le pueda convenir, y á precios baratos.

TEATRO PRINCIPAL.

ANUNCIO.

La Empresa de ópera italiana del Teatro Principal, orilladas todas las dificultades que se oponian á la formacion de la Compañía que funcionará en él durante la próxima temporada de invierno, tiene el gusto de participar al público en general, y á los señores abonados en particular, que la mayor y principal parte de los artistas, se hallan en Barcelona, prontos á embarcarse en el vapor *Palma* para esta, segun telégrama recibido.

Disipadas las dudas, y siendo un hecho el deseo de los amantes del arte, la Empresa invita á los señores abonados para que se sirvan recoger sus respectivos talones desde el dia de hoy y sucesivos, en la ventanilla del Teatro, que estará abierta al objeto, á las horas acostumbradas.

Palma 27 Octubre de 1881.

El Empresario.—VALESI.

EXPOSICION DE AGRICULTURA

INDUSTRIA Y BELLAS ARTES.

Comision directiva.

El domingo próximo de 11 y media á 12 y media de la mañana se procederá en el salon de la Lonja á la enagenacion de una porcion de tela de algodon vulgo cotonina, madera, listones dorados y otros efectos procedentes del material empleado para la decoracion del local é instalacion de los objetos que figuraron en dicha exposicion, cediéndose los expresados efectos divididos en lotes á las personas que ofrezcan mayor cantidad por cada uno de estos, mientras no sea inferior al minimum que considera aceptable la Comision.

Palma 25 de octubre de 1881.—P. A. de la C. D.=Juan Moll, Secretario.

Comision directica.

Durante la presente semana, podrán retirar sus respectivos productos ú objetos, los expositores del grupo 7.°, que comprende todo lo perteneciente á la Agricultura é Industrial Agricola, y tambien los de los demás grupos que aun no lo hayan verificado, presentándose al efecto en el ex-oratorio de Montesion donde se hallan reunidos dichos objetos y que con ese fin se hallará abierto todos los dias, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Palma 24 de Octubre de 1881.—El Secretario, Juan Moll.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 133

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser féria en Inca los dias 23 y 30 del actual, 6 y 17 del próximo mes, en dichos dias se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca, á las 8'30 y 11'30 mañana.

De Inca á Palma, á la 1 y 5 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 12 mañana.

Para dichos dias se suprime el tren que de La Puebla tiene anunciada su salida á las 2'45 y los júeves á la 1'45.

Palma 17 Octubre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

LA ISLEÑA

El vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona, todos los lúnes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, 32.

SE ALQUILA.

El 2.° y tercer piso de la casa calle del Estanco número 7, tienen cinco dormitorios y uno en el porche y otras comodidades con agua de fuente y pozo esta última á grifo informarán en el principal. 15—15

ESCUELA NOCTURNA.

La habrá en la escuela de primera enseñanza á cargo de D. Miguel Gual, desde el 15 del corriente mes de 7 á 9, calle del Socorro número 194. 13=14

EMPRESA MARITIMA

Á VAPOR.

EL VAPOR LULIO, saldrá para Barcelona todos los lúnes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

SE ALQUILAN.=Un primer piso de la calle de Felipe Bauzá número 7; un segundo piso de la calle de Apuntadores número 8. Informará su propietario calle de Apuntadores número 8 piso 1.°

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas interiores.

Igualmente se lavan y estampan los de señora.

Prontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55.

Fábrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boatella y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.–2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en trés actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el balle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.=3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

¡¡En tres meses!!

Unica clase de Teneduria de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.		Total trimestral para cada alumno.	
Por 1 alumno..	3	duros.	9	duros.
Por 2 id..	2 1/2	id.	7 1/2	id.
Por 3 id..	2	id.	6	id.
Por 4 id..	1 1/2	id.	4 1/2	id.
Por 5 id..	1	id.	3	id.
Por 6 id..	1/2	id.	1 1/2	id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

PILDORAS HOLLOWAY

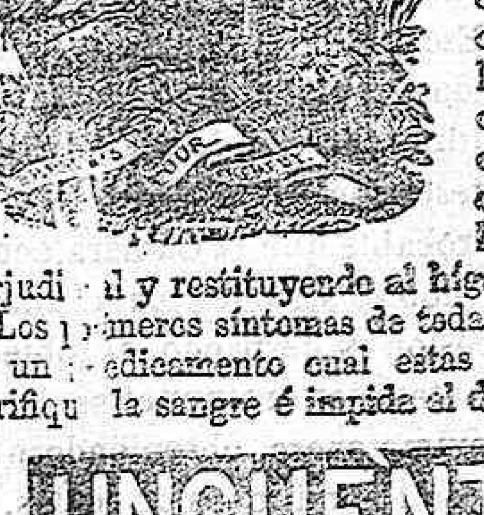

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud é la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 2.